



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Luis Gonzaga Loaiza
Demandado	Cooperativa de Vigilantes Starcoop C.T.A y otros
Radicación n.º	76001 3105 002 2017 00313 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 644

Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante auto No. 330 de fecha 11 de marzo de 2022, se fijó fecha para la continuación de la audiencia que trata el artículo 80 del CST y la SS, dentro del proceso de referencia para el viernes 6 de mayo de 2022 a las 08:30 am.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor del titular del despacho, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: Fijar para el día **viernes ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022)** a la **08:30 am**, para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Mbr



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

12 DE MAYO DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA